

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO | DA-18-ERRG | Página 1 de 2 Nº Revisión: 04 11/05/15 |  C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR |
| | NORMATIVA ESPECÍFICA RUGBY 7 TR. RECTOR | | | |

XLVII TROFEO RECTOR RUGBY 7 2014-2015

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Fecha y hora de competición: 14 de mayo de 2015, 16 h.

Instalación:

Campo de rugby Campus Universitario de Fuentenueva.

Nº. de equipos participantes: 6.

Director técnico:

A designar por la organización. El director Técnico decidirá el sistema de competición y podrá introducir las modificaciones que estime oportunas que permitan la realización del XLVII Trofeo Rector Rugby 7.

Las decisiones del juez árbitro serán inapelables.

Normas:

- Tienen que estar todos los equipos presentes (con el nº mínimo de jugadores) al comienzo de la competición.
- Todo participante está obligado a salir al terreno de juego debido uniformado.
- Mismo nº de camiseta en todos los partidos.

Sistema de competición:

Primera fase

Dos grupos de tres equipos en liga a una sola vuelta, en el mismo día.

Los partidos se disputarán en dos tiempos de 7 minutos con dos minutos de descanso, jugando con el reglamento del rugby 7 de la Federación Española.

En la liguilla, por partido ganado se darán dos puntos, partido empatado 1 punto y partido perdido 0 puntos.

En caso de empate a puntos finalizada la primera fase, para establecer la clasificación final:

1º El resultado del partido entre los dos afectados

2º En caso de empate se tendrá en cuenta la suma total de los puntos marcados en todos los partidos de la liguilla y el equipo de mayor puntuación será el que quede en mejor posición.

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO | DA-18-ERRG | Página 2 de 2 N° Revisión: 04 11/05/15 |  |
| | NORMATIVA ESPECÍFICA RUGBY 7 TR. RECTOR | | | |

3º En caso de persistir el empate se sumarán los puntos en contra y el equipo que tenga la menor cantidad de puntos recibidos será el que quede en mejor posición.

4º Si siguiese habiendo empate, se realizará una tanda de tiros a palos a modo de tanda de penaltis de fútbol desde una distancia a determinar por el árbitro con el previo acuerdo de los capitanes de los equipos afectados.

Segunda fase (fase final):

| | | |
|---|----------------------------------------|------------|
| 1 | 1º Grupo A | 2º Grupo B |
| 2 | 1º Grupo B | 2º Grupo A |
| 3 | Final: Vencedor 1 vs Vencedor 2 | |

La final se disputará en dos tiempos de 10 minutos con 4 minutos de descanso.

Finalizado el tiempo reglamentario, en caso de empate se jugará una prórroga de un solo tiempo de 5 minutos. Si al finalizar el tiempo suplementario siguiera existiendo empate, se realizaría una tanda de tiros a palos del mismo modo que el especificado anteriormente.

Oficina de Competiciones Internas (O.C.I)
 Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
 Universidad de Granada
 Pabellón I, Profesor Juan Ossorio s/n
 Campus de Fuentenueva
 Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
 <<http://cad.ugr.es/>>
competicionescad@ugr.es